

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 253/24

N°: 391

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA EMBARCACIÓN "BARRACUDA" (02107M) Y EL PROYECTO DE SU PUESTA EN VALOR PARA LAS INVESTIGACIONES DEL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA EN EL CANAL BEAGLE.

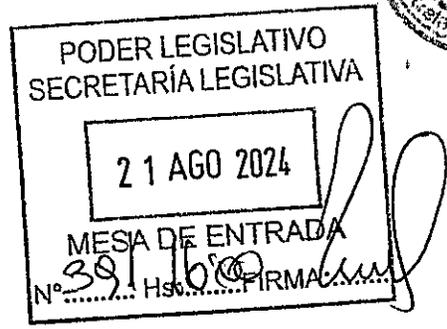
Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 53



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El objetivo del presente proyecto de resolución es declarar de interés provincial el Barracuda (02107M), construido en 1950 en los astilleros de la Compañía Dodero en Buenos Aires, es una embarcación que ha tenido un papel destacado en la historia marítima de Argentina y, en particular, de Tierra del Fuego. Con una estructura de acero naval, 30 metros de eslora, 100 toneladas de desplazamiento y un motor de 160 hp, fue inicialmente destinado al servicio de pasaje y carga en los ríos Paraná y Paraguay, realizando también tareas de relevamientos de sondaje en sus viajes hasta Asunción del Paraguay.

En 1964, el Barracuda fue adquirido por la empresa Navidelta S.A., y prestó servicio en el Río de la Plata con salidas a Carmelo, República Oriental del Uruguay, y paseos desde Olivos hasta Dársena Norte. Su estructura fue modificada en 1967 con la instalación de dos motores adicionales y ajustes en su casillaje.

En 1974, el Barracuda fue trasladado a Ushuaia con el propósito de realizar actividades turísticas, convirtiéndose en el primer buque turístico de Tierra del Fuego. Esta decisión refleja la visión de futuro de sus propietarios, quienes supieron anticipar el potencial turístico de la región en una época en la que la población y la afluencia de turistas eran aún limitadas.

El buque fue posteriormente adquirido por don Vicente Padín Moreira, quien lo utilizó para innumerables excursiones al faro Les Eclaireurs, la Isla de los Lobos y Puerto Williams. Además, el Barracuda prestó servicios como buque de prácticos, operando en zonas clave del Canal Beagle, como la boca oriental del Canal Lennox, Isla Nueva y Cabo San Pio.



Tras el fallecimiento de su propietario, la embarcación permaneció inactiva durante algunos años, pero fue recomisionada y volvió a estar activa en el turismo hasta el año 2012. Hoy, la



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Sociedad para la Conservación del Patrimonio, junto con el Museo Marítimo de Ushuaia, está evaluando la posibilidad de utilizar el Barracuda para tareas relacionadas con investigaciones del Museo en el Canal Beagle. Este proyecto no solo preservaría un valioso patrimonio histórico-marítimo, sino que también contribuiría al avance de las investigaciones científicas en la región.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de resolución.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

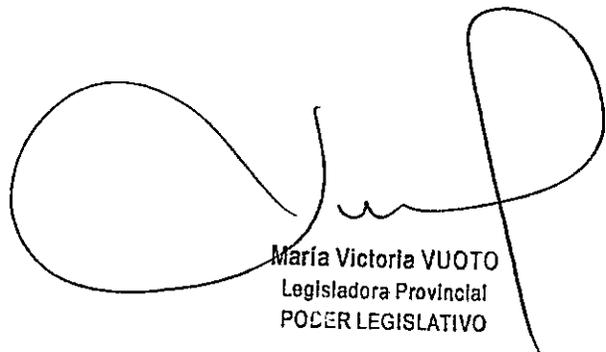
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la embarcación Barracuda (02107M) y el proyecto de su puesta en valor para ser utilizada en tareas relacionadas con las investigaciones del Museo Marítimo de Ushuaia en el Canal Beagle, en reconocimiento a su importancia histórica y su potencial contribución al desarrollo científico y cultural de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar la labor de la Sociedad para la Conservación del Patrimonio y del Museo Marítimo de Ushuaia en la preservación del Barracuda y su contribución al fortalecimiento del patrimonio histórico-marítimo y científico de la Provincia.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Sociedad para la Conservación del Patrimonio, al Museo Marítimo de Ushuaia, y a los familiares de Vicente PADÍN MOREIRA, en reconocimiento a su legado y su impacto en el desarrollo turístico y marítimo de Ushuaia y Tierra del Fuego.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO